



**Informe del Resultado
de la Revisión a la
Cuenta Pública**

**Universidad Politécnica Metropolitana
de Hidalgo**

Ejercicio 2011

I. MARCO DE REFERENCIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56, fracción XXXI párrafo primero y 56 bis, fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 1 párrafos segundo y tercero y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, esta Entidad de Fiscalización ha concluido con la revisión de la Cuenta Pública de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2011 y presenta al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por conducto de la Comisión Inspectorá, el Informe del Resultado de la Revisión efectuada, conteniendo el resultado de la evaluación a la gestión financiera, presupuestal, patrimonial y de cumplimiento de los planes, programas, metas y objetivos establecidos y aprobados en el presupuesto correspondiente.

La Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo tiene por objeto impartir educación superior y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación; prestar servicios tecnológicos y de asesoría e impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.

I.1 OBJETIVO

La revisión de la Cuenta Pública 2011 de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se realizó con el fin de evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar que la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos se ajustaron a la legalidad, en apego a los criterios del Presupuesto aprobado y si no causaron daños o perjuicios en contra del Patrimonio de la Entidad Fiscalizada; así como verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes y programas correspondientes a este ejercicio.

I.2 ALCANCE

La función de fiscalización se realizó con base en los recursos percibidos, asignados y ejercidos por la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, durante el ejercicio 2011, por recursos provenientes de Ingresos Propios y asignaciones Estatales y Federales, como a continuación se detallan:

Concepto	Recursos Propios	Recursos Estatales Ramo 17	Recursos Federal Ramo 11	Total
Universo	\$13'355,173.00	\$8'000,000.00	\$8'000,000.00	\$29'355,173.00
Muestra	\$1'728,938.30		\$6'195,262.74	\$7'924,201.04
Representatividad de la Muestra	12.95%		38.72%	26.99%

Fuente: Cuenta Pública y Presupuesto de Egresos Autorizado para 2011.

II. EVALUACIÓN DEL PATRIMONIO

Al mes de enero de 2011, los bienes patrimoniales de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; sumaban la cantidad de \$3'847,282.57, al 31 de diciembre de 2011, el patrimonio de la Entidad Fiscalizada reporta un valor total de \$5'070,253.53; de lo cual, durante el período revisado, se dieron de alta en los registros contables diversos bienes muebles e inmuebles por \$1'220,851.73. Asimismo, en apego a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Entidad realizó reclasificaciones de activos intangibles por \$2,119.23 a cuentas de activo diferido.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PARA PROMOVER LAS ACCIONES

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo para promover las acciones que derivaron de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 56 bis, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículos 7, 8 fracción XIX, 21 y 22 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

IV. RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, DERIVADAS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2011

IV.1 ERRORES Y OMISIONES EN LOS REGISTROS, DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES Y EN MATERIA DE TRANSPARENCIA E INCUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Como resultado de la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública 2011, se determinaron diversos errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas (11), entre las que se destacan las siguientes: Deficiencias en el control interno; diferencias de registros contra Cuenta Pública; falta de autorización de las erogaciones, entre otros.

IV.2 OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO

Monto total observado: \$27,596.42

Monto aclarado o justificado: \$27,596.42

Monto vigente: \$ 00.00

Núm. de Incidencias	Concepto	Monto Observado	Monto Aclarado o Justificado	Monto Vigente
1	Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	\$27,596.42	\$27,596.42	\$0.00
1	Total	\$27,596.42	\$27,596.42	\$0.00

Se determinaron recuperaciones por \$27,596.42, mismas que fueron justificadas, las cuales no implicaron daños o perjuicios al Patrimonio de la Entidad Fiscalizada.

IV.3 RESUMEN DE OBSERVACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En resumen, se emitieron doce observaciones, que generaron 4 acciones, las cuales corresponden a Pliegos de Recomendaciones.

V. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, cumplió parcialmente con las disposiciones

normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, en virtud de los resultados con observación que se precisan en los apartados correspondientes de este informe y que se refieren principalmente a: Falta de documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones por \$27,596.42.

Asimismo, la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, tuvo errores y omisiones en los registros, deficiencias en los controles y en materia de transparencia e incumplimiento de los programas.